

desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o por causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se tendrá que celebrar el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Asimismo, que el presente sirva de notificación a los deudores para el caso de que resulte negativa la que se intente en forma personal.

Los bienes que se sacan a subasta son los siguientes:

1. Urbana.—Vivienda piso segundo, izquierda, subiendo por la escalera, con acceso por el portal número 149-A de gobierno de la calle Antonio Diego Manteca, radicante en el barrio de la Estación, del pueblo de Ontaneda, Ayuntamiento de Corvera de Toranzo. Tiene una superficie útil de 85 metros cuadrados. Está distribuida en vestíbulo, pasillo distribuidor, cocina con tendedero, dos baños, tres dormitorios, salón-comedor y terraza. Linda: Norte, con meseta de escalera y piso derecha de su mismo portal y planta; sur, este y oeste, con vuelo sobre el terreno sobrante de la edificación. Anejo: Es anejo privado el cuarto trastero número 6, situado en la planta de entrecubierta del edificio. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villacarriedo, en el libro 133 del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo, folio 98, con finca número 15.303.

Valor de tasación: 4.955.000 pesetas.

2. Urbana.—Local comercial número 3, ubicado en la planta baja del edificio radicante en el barrio de la Estación, del pueblo de Ontaneda, Ayuntamiento de Corvera de Toranzo. Tiene una superficie construida de 25 metros 64 decímetros cuadrados. Linda: Norte locales descritos con las letras J y K; sur, este y oeste, con terreno sobrante de la edificación. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Villacarriedo, en el libro 135 de Ayuntamiento de Corvera de Toranzo, en el folio 127, como finca número 15.505.

Valor de tasación: 1.000.000 de pesetas.

Dado en Torrelavega a 16 de febrero de 1998.—La Secretaria, María Antonia Villanueva Vivar.—15.140.

TORRELAVEGA

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrelavega,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 36/1996, se siguen autos de declarativo men. cuantía rec. cantidad, a instancia de la Procuradora doña Manuela Revuelta Ceballos, en representación de don Federico González San Martín, contra doña Águeda de la Herranz, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas y vehículos embargadas a la demandada.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Torrelavega, plaza de Baldomero Iglesias, sin número, el próximo día 23 de abril, a las diez horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de por la mitad urbana, la cantidad de 10.000.000 de pesetas; por el primer vehículo, la cantidad de 1.398.000 pesetas; por segundo vehículo, la cantidad de 80.000 pesetas, y por el tercer vehículo, la cantidad de 80.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas, por separado cada lote, o sumando en su conjunto.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la del Juzgado número 3888 del Banco Bilbao Vizcaya o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta del Juz-

gado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, sólo por la parte ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que los admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidors por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—En el caso de que resultase desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo 21 de mayo, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 18 de junio, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Caso de que por fuerza mayor o cualquier otra circunstancia ajena a este Juzgado, no pudieran celebrarse cualquiera de las subastas en los días y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, exceptuando los sábados y a la misma hora.

Décima.—El presente edicto sirve de notificación a los demandados de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar y hora, caso de que la notificación intentada personal, resultare negativa.

Bienes objeto de subasta

1. Mitad urbana.—Casona de piedra de estilo montañés, recientemente restaurada en el pueblo de Saja, Ayuntamiento de Los Tojos, número 1 de gobierno en el barrio de la Barcana, compuesta de planta baja, dos plantas superiores y planta entrecubierta; constando la planta baja de una superficie de 160 metros cuadrados; con bar restaurante, la primera planta de 160 metros cuadrados con comedor y vivienda; la segunda, de 80 metros cuadrados, destinada a vivienda, y la planta entrecubierta, con una superficie aproximada de 32 metros cuadrados, destinada también a vivienda. Linda: Al sur, calle pública; este, fábrica de almadreñas de don Ramón Ruiz; oeste, carretera vecinal y río Saja; norte, terreno sobrante de edificación. Inscrita al tomo 780, libro 26 del Ayuntamiento de Los Tojos, folio 112, finca número 3.507.

Valorada: 10.000.000 de pesetas.

2. Vehículo.—Tipo turismo, «Opel», modelo Astra 1.7 TD Caravan, matrícula S-8971-AD.

Valorado: 1.398.000 pesetas.

3. Vehículo.—Tipo camión caja, «Nissan», modelo Trade, matrícula S-8575-S.

Valorado: 80.000 pesetas.

4. Vehículo.—Tipo furgoneta mixta, marca «Seat», modelo Trans 024 AZ, matrícula S-0599-M.

Valorado: 80.000 pesetas.

Dado en Torrelavega a 20 de febrero de 1998.—El Juez.—El Secretario.—15.219.

TORREMOLINOS

Edicto

Doña Ana Dolores Sánchez López, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Torremolinos (Málaga),

Por medio del presente, hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 69/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo

131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Manjón Cabeza Marín, contra don Francisco Vinolo Estébanez y doña María Linares Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Palma de Mallorca, número 24, el día 7 de mayo de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3118, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de junio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de julio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poderse llevar a efecto en la finca subastada.

Bienes que se saca a subasta

Urbana. Finca número 2, chalé señalado con el número 2, en construcción, sito en parte parcela G, de la urbanización «Ermita del Cerro», en el término municipal de Alhaurín de la Torre (Málaga). Consta de plantas sótano, baja y alta; en la planta de sótano se sitúa un garaje de 25 metros cuadrados útiles; un cuarto trastero de 13,5 metros cuadrados, también útiles; el hueco de escalera de acceso a la planta baja y una rampa para vehículos y personas de acceso a la planta de sótano, y planta alta, estar-comedor, distribuidor, un cuarto de aseo, un dormitorio, una cocina y una terraza lavadero. Tiene una superficie útil de 45,73 metros cuadrados, y además el porche tiene una superficie útil de 2,20 metros cuadrados, y la terraza lavadero tiene una superficie útil de 3,45 metros cuadrados. Y la planta alta se destribuye en rellano de escalera de acceso, pasillo distribuidor, un cuarto de baño, tres dormitorios y dos terrazas descubiertas. Tiene una superficie útil de 41,45 metros cuadrados, y además, una terraza descubierta de superficie 4,26 metros cuadrados y la otra tiene

una superficie de 9,25 metros cuadrados. La parcela de esta finca tiene una extensión superficial de 150,48 metros cuadrados, ocupando lo edificado una superficie de 64 metros 20 decímetros cuadrados, destinándose la parte no ocupada por la edificación a patio, jardín, acceso y parcela desahogado.

Datos registrales: Finca registral número 4.749 del Registro de la Propiedad número 7 de Málaga, inscrita al tomo 616, folio 149.

Tipo de subasta 11.820.000 pesetas.

Dado en Torremolinos a 25 de febrero de 1998.—La Secretaria judicial, Ana Dolores Sánchez López.—14.889.

TORTOSA

Edicto

Doña Margarita Jiménez Salas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Tortosa,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 79/1993, a instancia de «Central Leasing, Sociedad Anónima», domiciliada en calle Miguel Ángel, número 23, de Madrid, representada en autos por el Procurador don Ricardo Balart Altés, contra «Transformaciones Agrícolas y Rústicas, Sociedad Anónima», domiciliada en calle Amposta, número 13, de Tortosa, y don Enrique Nomen Borrás, con domicilio en calle Ganduxer, número 39, de Barcelona, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado a los demandados, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad que se dirá al describir la finca objeto de subasta. El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la plaza del Estudiis, sin número, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 7 de mayo de 1998, a las diez horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 10 de junio de 1998, a las diez horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 9 de julio de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, con la antelación suficiente, el 20 por 100 del precio de valoración, en la cuenta que tiene abierta este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de esta ciudad, número 4223, presentándose ante el Juzgado el justificante oportuno; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana; si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que podrá licitar la parte ejecutante en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de licitación, con su valoración pericial, es la siguiente:

Finca embargada a don Enrique Nomen Borrás, en autos de juicio ejecutivo número 79/1993, sacada a subasta, con su valoración pericial, es de la descripción literal siguiente:

7. Urbana: Solar en Tortosa, paraje ensanche o cabeza del puente, de superficie 354,86 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.399, folio 163, finca número 10.380, del Registro número 2 de Tortosa.

Existe la carga primera, por razón de su procedencia, al arriendo que resulta de la inscripción novena, al folio 236 del tomo 1.578 del archivo, libro 104 de Tortosa, sección derecha.

Valorada pericialmente en la cantidad de 13.037.500 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, de notificación subsidiaria en forma al demandado.

Dado en Tortosa a 9 de febrero de 1998.—La Secretaria.—14.981.

VALDEMORO

Edicto

Doña Olga Iglesias Santamaría, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valdemoro,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 371/1997, se tramita juicio ejecutivo a instancia de «Juycor, Sociedad Limitada», contra «Correia Rivera e Hijos, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose el día 28 de mayo de 1998, a las once horas, para la primera subasta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Los licitadores deberán, para poder participar en la subasta, consignar previamente en la cuenta 2845, de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, al menos, al 30 por 100 del tipo de tasación, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la capacidad de poder ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que antes se hace referencia.

Para el caso de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala el día 30 de junio de 1998, a las once horas, para celebrar una segunda subasta, en la que servirá de aplicación el 75 por 100 del valor de tasación, siendo de aplicación las demás condiciones y prevenciones que para la primera subasta.

Igualmente, por si no hubiere postores, se señala una tercera subasta, a celebrar el día 30 de julio de 1998, a las once horas, ésta sin sujeción a tipo, debiendo consignar para tomar parte en ella el 30 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Caso de fuerza mayor de no poder celebrarse las subastas los días señalados, las mismas se celebrarían el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados y festivos, que pasarían al siguiente día hábil.

Bienes objeto de subasta y valor

Plazas de garaje sitas en calle del Estribo, sin número, con vuelta a la avenida Andalucía, calle Osa Menor y pasaje del Estribo, en Valdemoro, siguientes:

Número 47, superficie de 19,04 metros cuadrados, segundo sótano, tasada en 565.000 pesetas para subasta.

Número 54, superficie de 13,96 metros cuadrados, segundo sótano, tasada en 565.000 pesetas para subasta.

Número 55, superficie de 13,51 metros cuadrados, segundo sótano, tasada en 565.0000 pesetas para subasta.

Número 61, superficie de 26,46 metros cuadrados, segundo sótano, tasada en 960.500 pesetas para subasta.

Se advierte a los licitadores que los autos y certificación registral se hallan en Secretaría para poder examinarlos, entendiéndose que se acepta como bastante dicha titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, en su caso, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante quedará subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Plazas números 56, 57, 58, 59 y 60, superficie respectivamente cada una de éstas, 12,50, 11,25, 12,16 y 15 metros cuadrados, todas en primer sótano, y valor atribuido a cada una para subastas en 565.000 pesetas.

Podrá pujarse separadamente por cada una de las fincas.

Y para que conste y sirva a su vez de notificación en forma a la ejecutada «Correia Rivera e Hijos, Sociedad Anónima», por ignorarse su domicilio y paradero, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado». libro el presente en Valdemoro a 11 de marzo de 1998.—La Juez, Olga Iglesias Santamaría.—La Secretaria.—14.895.

VALDEPEÑAS

Edicto

Doña Maria Rosa Rodríguez González, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valdepeñas y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Francisco Torres Muñoz y doña Juana Inmaculada Maroto Fernández, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días, y con arreglo al tipo pactado en la escritura de la finca hipotecada, de las siguientes fincas:

Casa sita en calle Pocico, 3, de Valdepeñas, de 132 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, al folio 13 del tomo 1.475 del archivo, libro 706 de Valdepeñas, inscripción tercera de compra, finca registral número 36.327-N. Valorada, a efectos de esta subasta, en la suma de 6.685.000 pesetas.

Vivienda en planta alta de la casa sita en calle Convento, 17, de Valdepeñas, con inclusión de la cuadra aneja, de 40 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, al folio 86 del tomo 1.362 del archivo, libro 649 de Valdepeñas, finca número 52.283. Valorada, a efectos de esta subasta, en la cantidad de 2.865.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en paseo de la Estación, 9, de esta ciudad, a las nueve horas del día 20 de abril de 1998, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de su tasación, que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.